

actualmente establecidas por la Orden de 7 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 20), sobre grandes recipientes a granel, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción G-069, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Maivisa, Sociedad Limitada», 6924.

Características:

Gran recipiente a granel prismático.

Material: Acero inoxidable 1.4301 AISI 304.

Características mecánicas mínimas:

Resistencia a la tracción 651 N/mm².

Límite elástico 279 N/mm².

Alargamiento 50 por 100.

Espesor mínimo: 2,5 mm.

Volumen (m³)/longitud (mm)/anchura (mm)/altura (mm):

1,65/1.200/1.200/1.700; 1,10/1.200/1.200/1.285.

0,785/1.200/1.200/1.050; 0,55/1.200/1.200/900.

Elementos de seguridad: Válvula de seguridad.

Base estructural:

Material: Acero al carbono.

Perfiles: 60 × 60 × 2.

Dimensiones (mm): 1.155 × 1.171.

Código: 31A/Y.

GRG no apilables.

Decapado interior.

Productos autorizados a transportar por carretera (TPC-ADR):

Materias líquidas con densidad máxima de 1,2 kg/dm³ y 1,1 bar a 50 °C.

Clase 3:

Todas las materias clasificadas en las letras b) y c), según el marginal 2301 del ADR, «Boletín Oficial del Estado» suplemento del número 224, de 19 de septiembre de 1995.

Excepto:

Preparados de los apartados 31.º y 32.º C) que desprendan dióxido de carbono y/o nitrógeno en pequeñas cantidades.

Nitroglicerina del apartado 8.º (marginal 2301).

Las iminas del 12.º

Isocianato de metilo y el de etilo del 13.º (marginal 2304).

Clase 5.1:

Todas las materias líquidas clasificadas en las letras b) y c) según el marginal 2501 del ADR «Boletín Oficial del Estado» suplemento del número 224, de 19 de septiembre de 1995.

Excepto:

Materias de los apartados 1.º b) y 1.º c) (marginal 2509).

Materias del apartado 5.º

Soluciones del nitrato amónico del apartado 20.º

Clase 8:

Todas las materias líquidas clasificadas en las letras b) y c), según el marginal 2801 del ADR, «Boletín Oficial del Estado» suplemento del número 224, de 19 de septiembre de 1995.

Excepto:

Ácido fluorhídrico y las disoluciones de ácido fluorhídrico anhidro con una concentración de más del 85 por 100 de ácido fluorhídrico del apartado 6.º

Bromo y el bromo en solución del apartado 14.º

Galio del apartado 65.º C.

Mercurio del apartado 66.º C.

Materias del apartado 61.º

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 7 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 20), sobre grandes recipientes a granel, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 9 de julio de 1996.—El Director general de Consumo y Seguridad Industrial, Albert Sabala i Durán.

UNIVERSIDADES

22298 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1996, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se da publicidad a los planes de estudios de Licenciado en Periodismo e Ingeniero en Informática, segundo ciclo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar los planes de estudios homologados por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 24 de julio de 1996 que a continuación se detallan, en los términos que se recogen en el anexo: Licenciado en Periodismo e Ingeniero en Informática (segundo ciclo).

Getafe, 24 de septiembre de 1996.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Cuatrimestre	Denominación (2)	Asignaturas en las que la, Univesidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	1º	Primero	Periodismo especializado	<i>Periodismo Especializado</i>	7	2	5	Procesos, teoría y técnicas de la información especializada desde los ámbitos más cercanos al especialista hasta la comunicación colectiva.	Periodismo
2º	1º	Primero	Tecnología de la información	<i>Tecnologías de la Comunicación</i>	6 (5T+1A)	3	3	Estudio de las técnicas y procesos de materialización de la información en soportes y medios de comunicación.	Periodismo/Comunicación Audiovisual y Publicidad
2º	1º	Segundo	Producción periodística	<i>Producción del Mensaje Periodístico I</i>	5 (4T+1A)	2	3	Procesos de creación y elaboración de la comunicación periodística a través de medios escritos, audiovisuales y electrónicos. Teoría y práctica de la organización y gestión de la empresa informativa.	Periodismo/Comunicación Audiovisual y Publicidad/ Organización de Empresas
2º	1º	Segundo	Teoría e Hª del Periodismo	<i>Historia General de la Comunicación</i>	5	3	2	Conceptualización y análisis de los mensajes de la comunicación periodística y de su evolución histórica.	Periodismo/Comunicación Audiovisual y Publicidad
2º	2º	Primero	Producción periodística	<i>Producción del Mensaje Periodístico II (Géneros argumentativos)</i>	6	2	4	Procesos de creación y elaboración de la comunicación periodística a través de medios escritos, audiovisuales y electrónicos.	Periodismo/Comunicación Audiovisual y Publicidad/Organización de Empresas.

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Cuatrimestre	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Univesidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
2º	2º	Primero	Tecnología de la información	<i>Diseño y Edición de Prensa</i>	6 (5T+1A)	2	4	Estudio de las técnicas y procesos de materialización de la información en soportes y medios de comunicación.	Periodismo/Comunicación Audiovisual y Publicidad
2º	2º	Primero	Derecho de la información	<i>Derecho de la Información y de la Comunicación</i>	7	5	2	Información y derechos fundamentales. Plasmación en la Constitución Española. Régimen jurídico de la información y de la comunicación. Estudio teórico y supuestos prácticos en mensajes, medios y sujetos.	Derecho Constitucional/Derecho Administrativo.
2º	2º	Segundo	Producción periodística	<i>Producción del Mensaje periodístico III (Radio y TV)</i>	6 (4T+2A)	3	3	Procesos de creación y elaboración de la comunicación periodística a través de medios escritos, audiovisuales y electrónicos.	Periodismo/Comunicación Audiovisual y Publicidad/Organización de Empresas

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Cuatrimestre	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Univesidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
2º	2º	Segundo	Teoría e Hª del Periodismo	<i>Historia de la Comunicación en España</i>	5 (4T+1A)	3	2	Conceptualización y análisis de los mensajes de la comunicación periodística y de su evolución histórica en España.	Periodismo/Comunicación Audiovisual y Publicidad.
2º	2º	Segundo	Periodismo especializado	<i>Periodismo de Investigación y de Precisión</i>	5	2	3	Procesos, teoría y técnicas de información especializada desde los ámbitos más cercanos al especialista hasta la comunicación colectiva.	Periodismo

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Cuatrimestre	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	1º	Primero	<i>Historia del Tiempo Presente</i>	5	2	3	Contextualización del acontecer periodístico en el marco de la historia contemporánea.	Historia Contemporánea
2º	1º	Primero	<i>Documentación y Fuentes Informativas</i>	6	2	4	Estudio de los sistemas de documentación al servicio de los medios y del acceso a las fuentes informativas.	Biblioteconomía y Documentación / Periodismo
2º	1º	Primero	<i>Filosofía Política</i>	5	4	1	Estudio y reflexión sobre la realidad histórica de las instituciones y su relación con los fenómenos sociales éticos y jurídicos.	Filosofía del Derecho, Moral y Política
2º	1º	Segundo	<i>Análisis de la Actualidad I</i>	3		3	Seguimiento y análisis práctico del acontecer informativo a través del discurso de los medios.	Periodismo/ Historia contemporánea
2º	1º	Segundo	<i>Producción Audiovisual</i>	6	2	4	Procesos de creación y producción de la comunicación periodística a través de los medios audiovisuales.	Periodismo/ Comunicación Audiovisual y Publicidad
2º	1º	Segundo	<i>Empresa de la Comunicación</i>	6	3	3	Técnicas de dirección de las empresas de la comunicación. Organización de las redacciones en los distintos medios de comunicación.	Periodismo/ Organización de Empresas
2º	2º	Primero	<i>Análisis de la Actualidad II</i>	3		3	Seguimiento y análisis práctico del acontecer informativo a través del discurso de los medios.	Periodismo/ Historia contemporánea
2º	2º	Primero	<i>Métodos y Técnicas de Investigación en Comunicación</i>	5	3	2	Escuelas y corrientes de la investigación aplicada. Análisis de los actores, procesos y efectos de la acción comunicativa.	Periodismo/ Comercialización e investigación de mercados
2º	2º	Primero	<i>Medios y Relaciones de Poder</i>	5	2	3	Estudio de la posición y papel de los medios en las estructuras y relaciones de poder.	Periodismo/ Sociología
2º	2º	Segundo	<i>Periodismo y Nuevos Medios</i>	5	2	3	Estudio del desarrollo y la evolución de las soluciones comunicativas en el entorno tecnológico de los multimedia.	Periodismo/ Comunicación audiovisual y publicidad

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Cuatrimestre	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	2º	Segundo	<i>Ética y Responsabilidad Social de la Comunicación</i>	5	4	1	Estudio de la función de la mediación periodística en las sociedades democráticas.	Periodismo/ Filosofía del Derecho, Moral y Política
2º			<i>Inglés</i>	3	0	3	Superación de una prueba de conocimientos de inglés	
2º			<i>Humanidades</i>	3	2	1	Realización de tres créditos entre la amplia oferta de cursos de Humanidades de la Universidad.	Todas

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
 (3) Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

CARLOS III DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN PERIODISMO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
<i>Fotoperiodismo y Tratamiento de la Imagen Fija</i>	5	1	4	Estudio teórico práctico de la fotografía informativa, así como de las distintas modalidades de tratamiento, edición y archivo.	Periodismo/ Comunicación Audiovisual y Publicidad
<i>Análisis y Medición de Audiencias y Consumos.</i>	5	2	3	Métodos y técnicas de evaluación de las prácticas y hábitos en el consumo de los medios.	Periodismo/ Comercialización e Investigación de mercados
<i>Gestión de Recursos Publicitarios</i>	5	3	2	Estudio del papel de la publicidad en la economía de los medios, así como de las posibilidades comerciales de los soportes periodísticos.	Periodismo/ Comercialización e Investigación de Mercados

Créditos totales para optativas (1) **16**- por ciclo **16**- curso **8**

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) 16	
				- por ciclo 16	
				- curso 8	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
<i>Comunicación Institucional y Empresarial</i>	5	3	2	Métodos de canalización de las informaciones internas y externas de las empresas e instituciones públicas y privadas.	Periodismo/ Comercialización e Investigación de Mercados
<i>Técnicas de la Comunicación Corporativa</i>	5	2	3	Técnicas y prácticas de la comunicación al servicio del desarrollo y proyección de la actividad empresarial e institucional.	Periodismo/ Comercialización e Investigación de Mercados
<i>Semiótica general y aplicada</i>	5	3	2	Estudio de los procesos comunicativos en sus realizaciones textuales.	Filología española/ Lingüística general
<i>Opinión Pública</i>	5	3	2	Estudio teórico-práctico de los mecanismos de formación de opinión, con especial referencia al papel de los medios.	Periodismo/ Sociología
<i>Periodismo Científico</i>	3	1	2	Estudio teórico-práctico de la especialización de medios y mensajes.	Periodismo
<i>Periodismo Cultural</i>	3	1	2	Estudio teórico práctico de la especialización de medios y mensajes.	Periodismo
<i>Periodismo Económico</i>	3	1	2	Estudio teórico-práctico de la especialización de medios y mensajes.	Periodismo
<i>Periodismo Deportivo</i>	3	1	2	Estudio teórico-práctico de la especialización de medios y mensajes.	Periodismo
<i>Periodismo Internacional</i>	3	1	2	Estudio teórico-práctico de la especialización de medios y mensajes.	Periodismo
<i>Periodismo Político</i>	3	1	2	Estudio teórico-práctico de la especialización de medios y mensajes.	Periodismo
<i>Periodismo Jurídico</i>	3	1	2	Estudio teórico-práctico de la especialización de medios y mensajes.	Periodismo

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) 16	
				- por ciclo 16	
				- curso 8	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
<i>Literatura y Medios de Comunicación</i>	5	2	1	Estudio de las relaciones estructurales de la literatura española y extranjera con los nuevos soportes.	Filología Española/ Teoría de la Literatura
<i>Historia del Cine</i>	5	3	2	Estudio histórico de los estilos cinematográficos.	Comunicación Audiovisual y Publicidad/ Historia del Arte

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente cedida por la Universidad.

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Ciclo	Curso (2)	Cuatrimestre	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
			<i>Teoría General de la Acción Comunicativa</i>	6	5	1	Estudio de los procesos de la acción comunicativa y de las teorías interdisciplinares sobre las prácticas y efectos de la comunicación social.	Periodismo/ Sociología
			<i>Estructura de la Comunicación</i>	4	3	1	Análisis del sistema de medios. Consumos y audiencias. Estructuras de propiedad y ámbitos de implantación.	Periodismo
			<i>Redacción Periodística</i>	6	3	3	Teoría y práctica de la producción del mensaje. Introducción a los géneros y lenguajes de los medios.	Periodismo
			<i>Introducción a la Tecnología de los Medios.</i>	6	3	3	Iniciación a las tecnologías de la prensa, radio y televisión. Estudio de las relaciones entre tecnología y extensión mediática.	Periodismo
			<i>Lengua Española Aplicada a los Medios</i>	8	4	4	Estudio de los usos lingüísticos orales y escritos en las prácticas informativas de los medios de comunicación.	Filología española

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorios para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 3 : ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

CARLOS III DE MADRID

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN PERIODISMO

2. ENSEÑANZAS DE

SEGUNDO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE HUMANIDADES, COMUNICACION Y DOCUMENTACIÓN
(en proceso de creación). Provisionalmente adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

147

CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	1°	23	31	8	14		62
	2°	29	23	8		5	74*
			6**				

* Se incluyen los 14 créditos correspondientes a la libre configuración y no los 5 del proyecto fin de carrera, ni los 6 de Inglés y Humanidades.

** Correspondientes a Inglés y Humanidades, pueden cursarse cualquiera de los dos años.

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trata.
- (3) Se indicará el centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10 % de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A :

- (7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
- OTRAS ACTIVIDADES.

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS : 12.
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) : Ver anexo.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS (9) :

- 1º CICLO AÑOS

- 2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO :

AÑO ACADÉMICO	TOTAL *	TEÓRICOS	PRACTICOS
1°	62	26	36
2°	60	28	32
	6**	2	4

* No se incluyen las asignaturas de libre configuración ni el trabajo fin de carrera.

** Correspondientes a Inglés y Humanidades, pueden cursarse en cualquiera de los 2 años.

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precuente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos :
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de las enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, tendiendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1, R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º, R.D. 1498/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11.R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

- 1.- a) Podrán acceder al 2º ciclo de la Licenciatura de Periodismo, además de quienes hayan cursado el primer ciclo de estos estudios:
 - Quienes hayan superado el primer ciclo de las licenciaturas en Comunicación Audiovisual y en Publicidad y Relaciones Públicas.
 - Quienes se ajusten a los requisitos que se determinen en aplicación de lo dispuesto en la Directriz cuarta del Anexo al R.D. 1428/91, de 30 de agosto (B.O.E. de 10 de octubre).

La Universidad podrá establecer límites de admisión en función de la capacidad de sus centros.

- b) Secuencia entre materias : No se establece.
- c) 2 años.

EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA

Prácticas en empresas e instituciones

La realización de prácticas, previamente convenidas por la Facultad, se realizarán en empresas e instituciones relacionadas con la especificidad de la licenciatura en Periodismo y tendrán una equivalencia máxima de 6 créditos, que el alumno podrá convalidar por asignaturas optativas. La Facultad podrá ofertar prácticas propias en Laboratorios y Talleres del centro computables, con la equivalencia antes referida, a efectos académicos.

Estudios complementarios en el extranjero y otras actividades

La dirección académica de la Facultad valorará el carácter formativo complementario de los estudios realizados por los alumnos en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, con equivalencia máxima de 6 créditos.

ORDENACIÓN TEMPORAL SEGÚN RÉGIMEN DE ACCESO

Los alumnos que, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de acceso al 2º ciclo, deban cursar complementos de formación (30 créditos), lo harán durante el ciclo académico, de acuerdo con el calendario escolar que se establezca oportunamente.

MATERIAS OPTATIVAS

Todos los alumnos de la licenciatura de Periodismo deberán cursar 16 créditos.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Creditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	4º	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COMPUTADORES	Arquitectura de Computadores I	5	3	2	·Arquitecturas paralelas ·Soporte para concurrencia ·Arquitecturas distribuidas	·Arquitectura y tecnología de Computadores ·Electrónica ·Ingeniería de Sistemas y Automática ·Tecnología electrónica
2º	4º	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COMPUTADORES	Arquitectura de Computadores II	4T+1A	3	2	·Arquitecturas orientadas a aplicaciones y lenguajes	·Arquitectura y tecnología de Computadores ·Electrónica ·Ingeniería de Sistemas y Automática ·Tecnología electrónica
				9T+1A	6	4		
2º	4º	INGENIERÍA DEL SOFTWARE	Procesos del Software I	7	5	2	·Análisis y definición de requisitos ·Análisis de aplicaciones	·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Lenguajes y Sistemas Informáticos
2º	4º	INGENIERÍA DEL SOFTWARE	Procesos del Software II	5	3	2	·Diseño, propiedades y mantenimiento del Software ·Diseño de aplicaciones	·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Lenguajes y Sistemas Informáticos
2º	5º	INGENIERÍA DEL SOFTWARE	Planificación y Gestión de Sistemas Informáticos	6T+1A	5	2	·Gestión de configuraciones ·Planificación y gestión de proyectos Informáticos ·Gestión de calidad del software	·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Lenguajes y Sistemas Informáticos
				18T+1A	13	6		
2º	4º	INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO	Inteligencia Artificial	5	3	2	·Heurística ·Representación del conocimiento ·Planificación	·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Ingeniería de Sistemas y Automática ·Lenguajes y Sistemas Informáticos
2º	5º	INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO	Ingeniería del conocimiento	4T+1A	3	2	·Sistemas basados en el conocimiento ·Aprendizaje ·Percepción	·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Ingeniería de Sistemas y Automática ·Lenguajes y Sistemas Informáticos
				9T+1A	6	4		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Creditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	(1)	(2)	(3)				(5)	
2º	4º	PROCESADORES DE LENGUAJES	Procesadores de Lenguajes I	5	3	2	·Compiladores ·Traductores e intérpretes ·Fases de compilación	·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Lenguajes y Sistemas Informáticos
2º	5º	PROCESADORES DE LENGUAJES	Procesadores de Lenguajes II	4T+1A	3	2	·Optimización del código ·Macroprocesadores ·Procesamiento de lenguajes ambiguos	·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Lenguajes y Sistemas Informáticos
				9T+1A	6	4		
2º	4º	REDES	Sistemas de Comunicación de datos	5	3	2	·Arquitectura de redes ·Comunicaciones ·Sistemas de transmisión de datos	·Arquitectura y tecnología de Computadores ·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Ingeniería de Sistemas y Automática ·Ingeniería Telemática ·Lenguajes y Sistemas Informáticos
2º	4º	REDES	Redes de Computadores	4T+1A	3	2	·Arquitectura de redes ·Comunicaciones ·Redes de computadores	·Arquitectura y tecnología de Computadores ·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Ingeniería de Sistemas y Automática ·Ingeniería Telemática ·Lenguajes y Sistemas Informáticos
				9T+1A	6	4		
2º	5º	SISTEMAS INFORMÁTICOS	Sistemas Informáticos	9		9	·Metodología de análisis ·Configuración, diseño, gestión y evaluación de sistemas informáticos ·Entornos de sistemas informáticos	·Arquitectura y tecnología de Computadores ·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Estadística e Investigación Operativa ·Ingeniería de Sistemas y Automática ·Ingeniería Telemática ·Lenguajes y Sistemas Informáticos ·Organización de Empresas
2º	5º	SISTEMAS INFORMÁTICOS	Proyecto	6		6	·Tecnologías avanzadas de sistemas de información, bases de datos y sistemas operativos ·Proyectos de sistemas informáticos	·Arquitectura y tecnología de Computadores ·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Estadística e Investigación Operativa ·Ingeniería de Sistemas y Automática ·Ingeniería Telemática ·Lenguajes y Sistemas Informáticos ·Organización de Empresas
				15		15		

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Creditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	4º	Informática Teórica	5	3	2	·Máquinas de Turing ·Redes neuronales ·Autómatas celulares ·Teoría de la Información	·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
2º	4º	Administración de Empresas	5	4	1	·Diseño Organizativo ·Sistemas de Información para la dirección ·Gestión de los sistemas y tecnologías de información en la empresa.	·Organización de empresas
2º	5º	Comunicaciones Digitales	5	3	2	·Transmisión en banda base ·Modulaciones digitales ·Detección: Probabilidad de error. Igualación y cancelación de ecos eléctricos	·Ingeniería Telemática ·Teoría de la señal y Comunicaciones
2º	5º	Redes y Servicios de Comunicaciones	6	4	2	·Arquitectura y Modelos de referencia ·Sistemas y servicios portadores ·Redes telefónica, telex y de datos ·Servicios terminales y de valor añadido Software de comunicaciones Inteligencia de red	·Arquitectura y tecnología de Computadores ·Ingeniería Telemática ·Teoría de la señal y Comunicaciones
2º	4º	Diseño Avanzado de Bases de Datos	4,5	3	1,5	·Recursos de información ·Bases de datos distribuidas ·Seguridad en las bases de datos ·Tendencias	·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Lenguajes y Sistemas Informáticos
2º	4º	Sistemas integrados de gestión	5	2	3	·Gestión de procesos	·Organización de empresas
2º	5º	Programación Avanzada	4,5	3	1,5	·Progración funcional ·Programación lógica ·Programación concurrente	·Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ·Lenguajes y Sistemas Informáticos
2º		Inglés	3		3	Superación de una prueba de conocimiento del idioma Inglés	
2º		Humanidades	3			Ciclos de conferencias a elegir entre una amplia oferta de la Universidad	Todas

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Creditos totales para optativas (1)	
Denominación (2)	Creditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Bloque de Especialización en comunicaciones	12	7	5	Comunicaciones vía cable o radio, fijas o móviles, terrenas o satélite Ingeniería de servicios y protocolos Laboratorios sobre los temas anteriores	Ingeniería Telemática Teoría de la Señal y Comunicaciones
Bloque de especialización en Administración de empresas	12	10	2	Materias relativas a la dirección de empresas: Innovación, recursos humanos, planificación y control, etc.	Organización de empresas

UNIVERSIDAD:

CARLOS III DE MADRID

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) INGENIERO EN INFORMÁTICA

2. ENSEÑANZAS DE

SEGUNDO CICLO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

14

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	4º	42	19,5		14 (2)		61,5
			6 (1)				
	5º	32	15,5	12			79,5 (4)

(Notas) en página 1bis.

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trata.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO §1 (6).

6s SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

9 CREDITOS.
 - EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: LIBRE ELECCION 15
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
	(*)		
4º	61,5	38	23,5
5º	59,5	28	31,5

(*) No se incluyen los créditos de libre elección, ni Humanidades, ni Inglés, pues no están asignados a ningún curso determinado.

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(Notas) de la página I del Anexo 3

(1) Corresponden a 3 créditos de humanidades y 3 créditos de idioma inglés, que no están asignados a un curso determinado.

(2) Corresponden a los créditos de libre elección, que no están asignados a ningún curso determinado.

(3) Son créditos troncales.

(4) Engloba los créditos indicados con (1) y (2).